

RESOLUCIÓN Nro. 266
6 de septiembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 012361 de julio 21 de 2023. Conforme al Decreto 0722 del 25 de agosto de 2023.
- la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 010611 de junio 29 de 2023. Conforme al Decreto 0705 del 15 de agosto de 2023

Que mediante Resolución Rectoral No. 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.




NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Inno

Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 012361 de julio 21 de 2023. Conforme al Decreto 0722 del 25 de agosto de 2023.
- la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 010611 de junio 29 de 2023. Conforme al Decreto 0705 del 15 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

ADICION PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	415.870.556	
GASTOS						
Sueldo Básico Empleados						
941000623	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		415.870.556
TOTAL					415.870.556	415.870.556

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUSTROCIENTOS CINCUENTA PESOS

ADICION PRESUPUESTAL							
FUNCIONAMIENTO							
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA						PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS							
Aportes de la nación							
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000		1.376.545.450	
GASTOS							
Sueldo Básico Empleados							
941000623	90300000	921102010010101	00000.00000.0001	9000000			65 3.708.410
Maquinaria para usos especiales							
941000623	90300000	9212010100302	00000.00000.0001	9000000			25.300.000
Muebles del tipo utilizado en la oficina							
94100623	90300000	921201010040102	00000.00000.0001	9000000			87,937040
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)							
941000623	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000			480.000.000
Otros servicios prestados a empr y serv producción							
941000623	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000			130.000.000
TOTAL						1.376.945.450	1.376.945.450

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado</i>	Revisado: Contratista Sara María Aguilar Coronado <i>SARA AGUILAR</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>JLSC</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>JWA</i>
---	---	---	---	--

NIT: 890980134-1

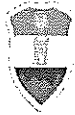


WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innova



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 06/09/2023

Movimiento Presupuestal No. 1290
Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0722-2508 Del 25/08/2023

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
De La Nación	13	121501001	415.870.556	0
TOTALES			415.870.556	0

Elaboró Vanessa Tirado A
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023 Movimiento Presupuestal No. 1291
 Fecha de Expedición 06/09/2023 Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0722-2508 Del 25/08/2023

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Transferencia Nacion	20	211010100101	415.870.556	0
TOTALES			415.870.556	0

Elaboró *Vanessa Tirado A*
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela S*
 Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 06/09/2023

Movimiento Presupuestal No. 1293
Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0705-1508 Del 15/08/2023

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
De La Nación	13	121501001	1.376.945.450	0
TOTALES			1.376.945.450	0

Elaboró Vanessa Tirado A
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S.
Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Lacma	731	212010100401010201 ✓	904.000 ✓	0
F.Salud	730	21201010030202	11.300.000 ✓	0
Lacma	729	21201010030201	14.000.000 ✓	0
Investigación	735	212020100308 ✓	50.000.000 ✓	0
F.Administración	737	212020100310	55.000.000	0
F.Salud	732	212010100401010202 ✓	87.033.040 ✓	0
Lacma	733	212020100306 ✓	100.000.000	0
F. Salud	734	212020100307 ✓	120.000.000	0
Investigación	738	212020200819	130.000.000	0
F.Arquitectura	736	212020100309 ✓	155.000.000 ✓	0



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 06/09/2023

Movimiento Presupuestal No. 1292
Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0705-1508 Del 15/08/2023

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Transferencia Nacion	20	211010100101	653.708.410	0
TOTALES			1.376.945.450	0

Elaboró Vanessa Tirado A
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela S
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023

Movimiento No. 1293

Fecha de Expedición 06/09/2023

Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0705-1508 Del 15/08/2023

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
DE LA NACIÓN			13 Septiembre	1.376.945.450	0
DE LA NACIÓN			13 Octubre	0	0
DE LA NACIÓN			13 Noviembre	0	0
DE LA NACIÓN			13 Diciembre	0	0
TOTALES				1.376.945.450	0

Vanessa Tirado A
 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela S.
 APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Septiembre	653.708.410	0
LACMA			729 Septiembre	14.000.000	0
F.SALUD			730 Septiembre	11.300.000	0
LACMA			731 Septiembre	904.000	0
F.SALUD			732 Septiembre	87.033.040	0
LACMA			733 Septiembre	100.000.000	0
F. SALUD			734 Septiembre	120.000.000	0
INVESTIGACIÓN			735 Septiembre	50.000.000	0
F.ARQUITECTURA			736 Septiembre	155.000.000	0
F.ADMINISTRACIÓN			737 Septiembre	55.000.000	0
INVESTIGACIÓN			738 Septiembre	130.000.000	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Octubre	0	0
LACMA			729 Octubre	0	0
F.SALUD			730 Octubre	0	0
LACMA			731 Octubre	0	0
F.SALUD			732 Octubre	0	0
LACMA			733 Octubre	0	0
F. SALUD			734 Octubre	0	0
INVESTIGACIÓN			735 Octubre	0	0
F.ARQUITECTURA			736 Octubre	0	0
F.ADMINISTRACIÓN			737 Octubre	0	0
INVESTIGACIÓN			738 Octubre	0	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Noviembre	0	0
LACMA			729 Noviembre	0	0
F.SALUD			730 Noviembre	0	0
LACMA			731 Noviembre	0	0
F.SALUD			732 Noviembre	0	0
LACMA			733 Noviembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
F. SALUD		734	Noviembre	0	0
INVESTIGACIÓN		735	Noviembre	0	0
F.ARQUITECTURA		736	Noviembre	0	0
F.ADMINISTRACIÓN		737	Noviembre	0	0
INVESTIGACIÓN		738	Noviembre	0	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION		20	Diciembre	0	0
LACMA		729	Diciembre	0	0
F.SALUD		730	Diciembre	0	0
LACMA		731	Diciembre	0	0
F.SALUD		732	Diciembre	0	0
LACMA		733	Diciembre	0	0
F. SALUD		734	Diciembre	0	0
INVESTIGACIÓN		735	Diciembre	0	0
F.ARQUITECTURA		736	Diciembre	0	0
F.ADMINISTRACIÓN		737	Diciembre	0	0
INVESTIGACIÓN		738	Diciembre	0	0
TOTALES				1.376.945.450	0

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
DE LA NACIÓN			13 Septiembre	415.870.556	0
DE LA NACIÓN			13 Octubre	0	0
DE LA NACIÓN			13 Noviembre	0	0
DE LA NACIÓN			13 Diciembre	0	0
TOTALES				415.870.556	0

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Septiembre	415.870.556	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Octubre	0	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Noviembre	0	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION			20 Diciembre	0	0
TOTALES				415.870.556	0


 ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


 APROBÓ Manuela Sepúlveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0722 DE 2023
(AGOSTO 25)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44. N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 395 55 55 Medellín - Colombia



SGS

Página 1 de 3



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310266898 de agosto 15 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 012361 de julio 21 de 2023 *"por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2023"*, emanada del despacho de la Viceministra de Educación Superior.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de agosto 14 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

DECRETA

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					
INGRESOS					
Aportes de la nación					
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	415.870.556
GASTOS					
Sueldo Básico Empleados					
941000623	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000	415.870.556
TOTAL				415.870.556	415.870.556

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín

OSCAR DE JESUS HURTADO PÉREZ
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Catherine Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Ávila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	---	--

0389 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023025704	1720093050
Definitivo	2023027957	DECRETO 0722 DE 2023 (AGOSTO 25)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 65 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0705 DE 2023 ✓
(AGOSTO 15)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (004) 44 44 144
Commutador: (004) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310255000 de agosto 04 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450), correspondientes los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 010611 de junio 29 de 2023 "por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos del Orden Territorial en la vigencia 2023", emanada del despacho de la Viceministra de Educación Superior.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de agosto 04 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

DECRETA

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	1.376.945.450	
GASTOS						
Sueldo Básico Empleados						
941000623	90300000	921102010010101	00000.00000.0001	9000000		653.708.410
Maquinaria para usos especiales						
941000623	90300000	9212010100302	00000.00000.0001	9000000		25.300.000
Muebles del tipo utilizado en la oficina						
941000623	90300000	92120101004010102	00000.00000.0001	9000000		87.937.040
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000623	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		480.000.000
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000623	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		130.000.000
TOTAL					1.376.945.450	1.376.945.450

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín

OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 Secretario de Hacienda

Proyecto: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Diana Catherine Valderrama J. Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Cora Martínez Líder de Programa/Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Giovanni Ariza Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
--	---	--	--

0375 DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO		
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023024392	1720092041
Definitivo	2023027954	DECRETO 0705 DE 2023 (AGOSTO 15)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Computador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

